Publicado en Zaragoza el 18/01/2019

# [ITESAL se une a la normativa de la Unión Europea de popularizar la importancia del ahorro energético](http://www.notasdeprensa.es)

## La empresa de Zaragoza se decanta por la tendencia europea del "edificio del consumo casi nulo". Concepto obligatorio ya en entidades públicas, es sinónimo de posesión de un nivel de eficiencia energética muy alto

 ITESAL, empresa aragonesa especialista en la fabricación y comercialización de sistemas de aluminio, apuesta por el ahorro energético en los edificios. ITESAL es favorable a que se establezcan unos niveles de eficiencia energética mínimos. En la línea de la empresa de Zaragoza, la directiva de los estados de la Unión Europea ha anunciado recientemente que hasta el 40% del consumo total de energía de los estados miembros corresponde a los edificios. En 2018, y a pesar de las diferentes acciones normativas en varios de estos países europeos, el nivel de emisiones de CO2 continuaba aumentando, lo que no favorecía al ahorro energético. Para combatirlo, los países que forman parte de la Unión Europea tienen la obligación en 2019 de definir cuantitativamente el novedoso concepto de “consumo casi nulo” en los edificios. Los diferentes gobiernos deberán realizar un diseño integrado basado en la eficiencia energética en los edificios, donde todos los agentes implicados participen desde el inicio. Además, los gobiernos serán responsables de la concienciación de los habitantes, parte realmente importante del proceso, siendo capaces, además, de valorar los beneficios de una edificación sostenible de alta eficiencia energética. Las premisas propias de un “edificio de energía de consumo casi nulo” serán de obligado cumplimiento a partir de 2020. Ya son obligatorias desde 2018 en edificios públicos. En esta línea, ITESAL ha tenido un papel destacado en la mejora de la eficiencia energética en 576 viviendas en el distrito de Torrelago, en la localidad de Laguna de Duero (Valladolid). La mejora se englobaba dentro del proyecto CITyFIED de la Unión Europea. Una de las acciones primordiales del proyecto contemplaba el tratamiento de la envolvente del edificio, rehabilitando la fachada y actuando, al cabo de 35 años, en sus ventanas. Durante la vida del edificio, los propietarios llevaron a cabo heterogéneas medidas de mejora, que no contemplaban la sustitución de ventanas, todavía con acristalamientos simples. Por ello, ITESAL ha intervenido de forma muy significativa colocando sus distintos sistemas de forma general, actuando así sobre la envolvente del edificio. Como consecuencia, la intervención sobre los 31 bloques de viviendas ha producido una mejora en los ahorros de calefacción en torno al 40-50% de media. También se ha logrado una notable mejora del confort generalizada de las viviendas, al evitar el efecto de pared fría o las molestas corrientes de aire. También en 2019, ITESAL mejorará su inversión en marketing y seguirá patrocinando el portal de internet www.ventanasypuertasdealuminio.es. Se trata de un portal web dónde los usuarios, particulares y profesionales, que quieran renovar sus ventanas de aluminio o colocar nuevas puertas de aluminio conocerán todas las ventajas del aluminio.

**Datos de contacto:**

Armando Mateos

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/itesal-se-une-a-la-normativa-de-la-union](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Aragón Ecología Consumo Otras Industrias Arquitectura



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)